



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 163-2018-FONDEPES/J

Lima, 31 DIC. 2018

VISTOS: el Informe N° 231-2018-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 889-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN en calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, tienen la facultad de precisar los procedimientos, conceptos y herramientas metodológicas del proceso de planeamiento estratégico a través de guías que orienten a todas las entidades de la administración pública;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, de fecha 31 de octubre de 2018, se modifica la «Guía para el Planeamiento Institucional»; Guía que tiene por objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional, que comprende la política y los planes, que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, en el numeral 6.2 de la Guía de para el Planeamiento Institucional se establecen las etapas para la elaboración del POI considerando el ciclo presupuestal. Se distinguen dos (2) momentos: 1.- Antes de iniciar la programación multianual de presupuesto, la entidad elabora su POI con la finalidad de que oriente la asignación de recursos financieros, toma como referencia la asignación presupuestal y la estructura presupuestal del año vigente. 2.- Luego de la aprobación del PIA, la entidad modifica su POI de ser necesario, de modo que los recursos financieros estimados en el POI coincidan con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA);

Que, el numeral 71.2 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que : «El Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la

asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad conforme a su escala de prioridades»;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la referida ley, establece que: «Los Planes Operativos Institucionales reflejan metas presupuestarias que se esperan alcanzar en cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica»;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 049-2018-FONDEPES/J, de fecha 16 de mayo de 2018, se aprobó el Plan Operativo Institucional, de acuerdo a los plazos y lineamientos señalados en la Guía para el Planeamiento Institucional- CEPLAN, por un monto referencial de S/ 94 429 234;

Que, mediante Informe N° 231-2018-FONDEPES/OGPP, de fecha 31 de diciembre de 2018, luego de la aprobación del PIA 2019 del FONDEPES, con Resolución Jefatura N° 162-2018-FONDEPES/J, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remitió el Plan Operativo Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES para el año fiscal 2019-Modificado, adjuntando los formatos de la programación física y financiera, considerando como asignación presupuestal el monto de S/ 146 003 085; asimismo, recomendó su aprobación;

Que, mediante Informe N° 889-2018-FONDEPES/OGAJ, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable respecto de la aprobación del Plan Operativo Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES para el año fiscal 2019 - Modificado remitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones- ROF del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, en su artículo 18° literal c) son funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; desarrollar, formular, consolidar y efectuar el seguimiento, actualización y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI), de acuerdo a los lineamientos de la Alta Dirección y en armonía con el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del Sector Producción;

Que, atendiendo al marco normativo y los considerandos precedentes, de conformidad con lo establecido en la «Guía para el Planeamiento Institucional» y sus modificaciones, y en ejercicio de la facultad conferida en el literal e) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional – POI 2019 Modificado, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES




RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 163 -2018-FONDEPES/J

Lima, 31 DIC. 2018

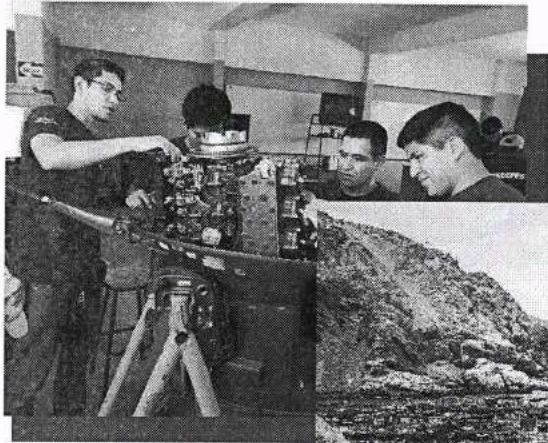
Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES


DR. MORGAN NICCOLO QUERO GAIME
JEFE





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2019-MODIFICADO





CONTENIDO

I.	DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	3
II.	BASE LEGAL	5
III.	PERSPECTIVAS	5
3.1	VISIÓN SECTORIAL Y MISIÓN INSTITUCIONAL.....	5
3.2	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI).....	5
IV.	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	7
4.1	ESTRUCTURA ORGÁNICA	7
4.2	FUNCIONES GENERALES.....	8
4.3	MARCO PRESUPUESTAL.....	9
4.4	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS.....	17
V.	ANEXOS.....	18





I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, tiene como prioridad la realización de diversas acciones que permitan el desarrollo sostenible de la Pesca Artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), teniendo como principales líneas estratégicas el fortalecimiento de capacidades técnicas de los pescadores artesanales y acuicultores a través de la Capacitación Formativa, Técnico Productiva y de Seguridad, Asistencia Técnica y Pasantías, Promoción del Acceso al Crédito y la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública para la construcción de nuevos Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, acorde a la norma sanitaria. Estas acciones se realizan alineadas a la política nacional pesquera, incorporados en el Decreto Supremo N° 011-2010-PRODUCE, que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo y con el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Producción 2017-2021.

El Plan Operativo Institucional Modificado del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, correspondiente al año fiscal 2019, se ha elaborado teniendo en cuenta el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2019, la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021 del Sector Producción, el Plan Estratégico Institucional 2016-2018, tomando como referencia las pautas de CEPLAN, establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificaciones.

El POI, es un instrumento de gestión que contiene la programación de acciones estratégicas y proyectos articulados al Presupuesto, los mismos que se desarrollarán durante el año fiscal 2019, dichas acciones se encuentran orientadas a lograr los objetivos institucionales, promoviendo el uso eficiente de los recursos, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

El Plan Operativo Institucional Modificado de FONDEPES, para el año 2019 cuenta con una asignación presupuestal de acuerdo al PIA aprobado que asciende a un monto de S/ 146,003,085. Considerándose para el caso de las Inversiones la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021 del Sector Producción, cuyo monto asciende a S/ 105,357,757 para el año 2019.

De acuerdo a dicha Programación el Presupuesto Institucional se encuentra distribuido por categoría de gasto de la siguiente manera, como se muestra en el cuadro N° 1:





Cuadro N° 1: Presupuesto Institucional de Apertura por Categoría de Gasto, Año Fiscal 2019 (En Soles)

GENÉRICAS DE GASTO	PRESUPUESTO
	2019
GASTO CORRIENTE	28,987,971
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,639,187
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	170,272
5-23: BIENES Y SERVICIOS	26,025,912
5-25: OTROS GASTOS	152,600
GASTO DE CAPITAL	117,015,114
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110,673,365
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	6,341,749
TOTAL, PLIEGO	146,003,085

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Asimismo, los recursos disponibles por Fuente de Financiamiento se distribuyen según el detalle del cuadro N° 2:

Cuadro N° 2: Presupuesto Institucional de Apertura por Fuente de Financiamiento, Año Fiscal 2019 (En Soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO
	2019
1: RECURSOS ORDINARIOS	130,654,858
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,937,931
4: DONACIONES y TRANSFERENCIAS	1,410,296
TOTAL, PLIEGO	146,003,085

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Durante el año 2019, se tiene previsto continuar con el proceso de gestión por resultados, encontrándonos inmersos dentro de dos (02) Programas Presupuestales a nivel del Sector PRODUCE: i) 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y ii) 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

El Plan Operativo Institucional del FONDEPES considera en el proceso de programación las categorías presupuestales: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP) y Acciones Centrales (AC) y dos (02) programas presupuestales 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

De acuerdo a las funciones asignadas por el Reglamento de Organización y Funciones, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del FONDEPES ha coordinado, sistematizado, evaluado y desarrollado el documento que contiene las metas físicas y financieras, asociadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. En virtud a ello, este documento presenta la Visión Sectorial, Misión y los Objetivos Estratégicos del FONDEPES que orientan la ejecución del Plan Operativo Institucional en el año 2019.





II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 010-92-PE, Decreto Supremo que constituye el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y sus modificaciones.
- 2.2 Decreto Ley N° 25977, Ley General de pesca.
- 2.3 Ley N° 27460, Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura.
- 2.4 Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 2.5 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.6 Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- 2.7 Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- 2.8 Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD.

III. PERSPECTIVAS

3.1 VISIÓN SECTORIAL Y MISIÓN INSTITUCIONAL

El Sector Producción en el marco de sus competencias establecidas en su norma de creación y con un enfoque de largo plazo ha establecido como su Visión lo siguiente:

Visión Sectorial:

“Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad”.

En tal sentido, el FONDEPES ha definido como su Misión lo siguiente:

Misión Institucional:

“Promover el desarrollo integral de la actividad pesquera artesanal y acuícola en el ámbito nacional, a favor de los pescadores artesanales y acuicultores; contribuyendo al mejoramiento productivo, responsable y sostenible”.

3.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

El FONDEPES a través de sus órganos de línea desarrolla tres (03) Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales están orientados a i) mejorar la productividad de las unidades económicas de la pesca artesanal y la acuicultura, ii) potenciar la competitividad acuícola y iii) mejorar la competitividad a los agentes de la pesca en





base a la mejor información disponible y un con un sistema de monitoreo eficaz y transparente. Para ello, además cuenta con órganos de asesoramiento y apoyo que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos señalados, los mismos que detallamos a continuación de acuerdo a la priorización:

Objetivo estratégico 1. Mejorar la productividad de las unidades económicas.

Acciones Estratégicas	Responsables
1. Créditos e instrumentos financieros promocionales focalizados a las unidades económicas de la pesca artesanal.	Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola - DIGEPROFIN
2. Créditos e instrumentos financieros promocionales focalizados a las unidades económicas de la acuicultura	

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2016-2018.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Objetivo estratégico 2. Potenciar la competitividad acuícola.

Acciones Estratégicas	Responsables
1. Adaptación de tecnologías de manera permanente para el desarrollo de la acuicultura.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura - DIGECADETA
2. Transferencias de tecnología permanente a favor de los acuicultores.	

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2016-2018.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.





Objetivo estratégico 3. Mejorar la competitividad a los agentes de la pesca.

Acciones Estratégicas	Responsables
1. Fortalecimiento de capacidades de manera focalizada a los Agentes de la Pesca.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal - DIGECADEPA
2. Fortalecimiento de Capacidades de manera continua para la constitución de MYPES a los Agentes de la Pesca.	
3. Dotar de infraestructura adecuada a las normas sanitarias a favor de los Agentes de la Pesca.	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola - DIGENIPAA

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2016-2018.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Asimismo, el FONDEPES desarrolla acciones de soporte relacionadas a la Gestión Administrativa Interna, las cuales son:

1. Conducir las Políticas de Modernización de la Gestión Pública.
2. Mejorar la Gestión Institucional del FONDEPES.

IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Para el desarrollo de sus actividades el FONDEPES cuenta con la siguiente Estructura Orgánica:

4.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA

01. **Órganos de Alta Dirección**
 - 01.1. Jefatura
 - 01.2. Gerencia General
02. **Órgano de Control Institucional**
 - 02.1. Órgano de Control Institucional
03. **Órgano de Defensa Jurídica**
 - 03.1 Procuraduría Pública
04. **Órganos de Administración Interna**
 - 04.1. **Órganos de Asesoramiento**
 - 04.1.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 04.1.2. Oficina General de Asesoría Jurídica
 - 04.2. **Órganos de Apoyo**
 - 04.2.1. Oficina General de Administración
05. **Órganos de Línea**
 - 05.1 Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola





- 05.2 Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola
- 05.3 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
- 05.4 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

4.2 FUNCIONES GENERALES

- a) Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción;
- b) Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia;
- c) Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura;
- d) Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes;
- e) Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar;
- f) Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura;
- g) Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia;
- h) Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles;
- i) Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente;
- j) Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola;
- k) Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados;
- l) Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero; y,
- m) Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.





4.3 MARCO PRESUPUESTAL

De acuerdo con los lineamientos de CEPLAN establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, para el Plan Operativo Institucional año 2019 Modificado, se ha considerado como asignación presupuestal el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2019 por un monto de S/ 146,003,085, por toda fuente de financiamiento, como se muestra en el cuadro N° 3. Asimismo, en Inversiones se ha considerado la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Producción 2019-2021, aprobada con Resolución Ministerial N° 192-2018-PRODUCE, correspondiendo al FONDEPES para el año 2019 el monto de S/ 86,839,353 para un total de 52 proyectos registrados.

Cuadro N° 3: Presupuesto Institucional de Apertura según Categoría y Genérica de Gasto – Año Fiscal 2019 (En Soles)

CATEGORÍA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
		1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5. GASTOS CORRIENTES	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,562,387	76,800	-	2,639,187
	2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	49,249	121,023	-	170,272
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	19,960,505	6,065,407	-	26,025,912
	2.5. OTROS GASTOS	-	152,600	-	152,600
6. GASTOS DE CAPITAL	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	103,151,264	7,522,101	-	110,673,365
	2.7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	4,931,453	-	1,410,296	4,931,453
TOTAL, GENERAL		130,654,858	13,937,931	1,410,296	146,003,085

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Por otro lado, considerando los dos (02) Programas Presupuestales a cargo del Ministerio de la Producción en los cuales viene participando el FONDEPES, tenemos que en el Programa Presupuestal "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" se cuenta con recursos programados por el importe total de S/ 11,213,249 y en el programa presupuestal "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" se tiene asignado recursos por el monto total de S/ 91,883,227; asimismo, se incluye categorías presupuestales en: Acciones Centrales (AC) se tiene asignado recursos por el monto total de S/ 18,375,157, y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP) se tiene una programación de recursos por el monto de S/ 24,531,452, de acuerdo a la distribución de recursos presupuestales que se observa en el Cuadro N° 4.





Cuadro N° 4: Presupuesto Institucional de Apertura según Categoría Presupuestal, Año Fiscal 2019 (En Soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2019
0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	11,213,249
0095: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	91,883,227
9001: ACCIONES CENTRALES	18,375,157
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	24,531,452
TOTAL, PLIEGO	146,003,085

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Asimismo, en el Cuadro N° 5 se observa la distribución de los recursos programados por unidades orgánicas, los mismos que a su vez están distribuidos por los órganos a cargo de su ejecución de recursos.

Así tenemos que, de los recursos asignados por toda Fuente de Financiamiento, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) cuenta con recursos programados por un monto de S/ 107,033,104 que representa el 73.31%, la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) cuenta con un monto programado de S/ 10,694,848 que representa el 7.33%, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA) y la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) cuentan con recursos programados de S/ 4,251,340 y S/ 4,756,497 que representan el 2.91% y el 3.26% del Presupuesto Institucional, respectivamente.

Finalmente, Jefatura y Gerencia General cuentan con recursos programados por un importe de S/ 878,888 (0.60%) y S/ 853,639 (0.58%), la Oficina General de Administración (OGA) con S/ 14,067,003 (9.63%), la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) con S/ 1,661,974 (1.14%), la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) con S/ 751,322 (0.51%), la Procuraduría Pública (PP) con S/ 379,410 (0.26%) y la Oficina de Control Institucional (OCI) con S/ 675,060 (0.46%).

Cuadro N° 5: Presupuesto Institucional de Apertura, según Unidades Orgánicas, Año Fiscal 2019 (En Soles)

UNIDADES ORGANICAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL	(%)
	1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA)	4,026,349	224,991	-	4,251,340	2.91%
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA)	4,554,265	202,232	-	4,756,497	3.26%
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (DIGENIPAA)	102,755,616	4,277,488	-	107,033,104	73.31%
Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola (DIGEPROFIN)	8,926,895	357,657	1,410,296	10,694,848	7.33%





UNIDADES ORGANICAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL	(%)
Jefatura	807,267	46,372	-	853,639	0.58%
Órgano de Control Institucional (OCI)	594,115	80,945	-	675,060	0.46%
Oficina General de Administración (OGA)	5,925,298	8,141,705	-	14,067,003	9.63%
Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ)	748,730	2,592	-	751,322	0.51%
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)	1,478,477	183,497	-	1,661,974	1.14%
Procuraduría Pública (PP)	19,571	359,839	-	379,410	0.26%
Gerencia General	818,275	60,613	-	878,888	0.60%
TOTAL, GENERAL	130,654,858	13,937,931	1,410,296	146,003,085	100,00%

Fuente: SIAF

Elaboración: OGPP-FONDEPES

A continuación, se detalla, mediante los cuadros N° 6, 7, 8 y 9, la programación de los Órganos de Línea, en los cuales se distribuye la mayor parte de la asignación presupuestal:

Cuadro N° 6: Programación física y financiera DIGENIPAA - POI 2019 (En Soles)

Categoría Presupuestal	Proyecto	Región	Programación Física	Programación Financiera
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	LIMA	10	16,018,404.00
	2042747. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y DE LA COMERCIALIZACION EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SAN ANDRES PROVINCIA DE PISCO REGION ICA	ICA	1	1,352,918.00
	2087381. MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, DISTRITO DE PARACAS, REGION ICA	ICA	1	163,562.00
	2147636. PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1	4,646,120.00
	2160312. MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	PIURA	1	723,314.00
	2167982. ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGION ANCASH	ANCASH	1	17,496.00
	2172690. MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGION AREQUIPA	AREQUIPA	1	6,275,000.00
	2177135. CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	1	700,000.00





Categoría Presupuestal	Proyecto	Región	Programación Física	Programación Financiera
	2189354. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA	TACNA	1	889,200.00
	2194958. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	TUMBES	1	1,744,587.00
	2195345. MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	LIMA	1	500,000.00
	2195346. MEJORAMIENTO ADECUADO ACCESO DE LOS PESCADORES A LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PLANCHADA CENTRO POBLADO DE LA PLANCHADA - DISTRITO DE OCOÑA - PROVINCIA DE CAMANA - REGION AREQUIPA	AREQUIPA	1	7,905,812.00
	2195496. MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	LIMA	1	3,102,387.00
	2200458. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	PIURA	1	753,912.00
	2234385. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA	AREQUIPA	1	389,496.00
	2234521. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA	PIURA	1	617,192.00
	2234814. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	MOQUEGUA	1	1,700,000.00
	2234847. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA	AREQUIPA	1	2,141,944.00
	2235505. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	TUMBES	1	502,096.00
	2323633. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, REGION LIMA	LIMA	1	4,998,118.00
	2338714. CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES	TUMBES	1	8,247,439.00
	2358686. CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS CONCHITAS ANCON - DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	LIMA	1	1,000,000.00
	2359304. MEJORAMIENTO DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MUELLE FISCAL ATICO LA PUNTA (PUNTA BLANCA) - DISTRITO DE ATICO - PROVINCIA DE CARAVELI - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	AREQUIPA	1	5,465,147.00
	2380142. OPTIMIZACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA	LIMA	1	29,999.00





Categoría Presupuestal	Proyecto	Región	Programación Física	Programación Financiera
	2402264. MEJORAMIENTO SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAGUNA GRANDE DISTRITO DE PARACAS - PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA	ICA	1	3,994,486.00
	2403964. CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PACASMAYO KM 680 PANAMERICA NORTE - DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO - REGION LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	1	8,370,326.00
	2406035. CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA ISLILLA CENTRO POBLADO DE LA ISLILLA (CALERA) - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA	PIURA	1	2,000,000.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	LIMA	12	2,500,000.00
	2359372. REMODELACION DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS CHIMUS EN LA LOCALIDAD LOS CHIMUS, DISTRITO DE SAMANCO, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	ANCASH	1	500,000.00
	2359402. REMODELACION DE CUARTOS FRIOS; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES EN LA LOCALIDAD SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	ICA	1	1,500,000.00
	2359411. REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN EN LA LOCALIDAD PUERTO MORIN, DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	1	3,000,000.00
	2359413. REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1	2,000,000.00
	2359433. REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOBITOS EN LA LOCALIDAD LOBITOS, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	PIURA	1	500,000.00
	2359436. REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS ORGANOS EN LA LOCALIDAD LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	PIURA	1	2,000,000.00
	2359444. ADQUISICION DE SIMULADOR DE NAVEGACION MARINA; EN EL(LA) CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA EN LA LOCALIDAD PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA	PIURA	1	1,000,000.00
	2359448. REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TALARA EN LA LOCALIDAD TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	PIURA	1	3,000,000.00
	2359454. REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE ; EN EL(LA) TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	PIURA	1	1,000,000.00
	2382188. OPTIMIZACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LAGUNA GRANDE, DISTRITO PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	ICA	1	5,119.00





Categoría Presupuestal	Proyecto	Región	Programación Física	Programación Financiera
	2382219. OPTIMIZACION DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LAGUNILLAS, DISTRITO PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	ICA	1	5,186.00
	2382752. CONSTRUCCION DE LOSA DE PAVIMENTO EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PUNCHANA EN LA LOCALIDAD PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	LORETO	1	53,713.00
	2382772. CONSTRUCCION DE BLOQUE DE CONCRETO PARA REVESTIMIENTO EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE VILA VILA EN LA LOCALIDAD VILA VILA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	TACNA	1	19,937.00
	2382774. REMODELACION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHALA EN LA LOCALIDAD CHALA, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA CARAVELI, DEPARTAMENTO AREQUIPA	AREQUIPA	1	37,279.00
	2383069. CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	PIURA	1	30,780.00
	2383075. CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	PIURA	1	565,172.00
	2392771. CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EL ÑURO EN LA LOCALIDAD EL ÑURO, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	PIURA	1	52,855.00
	2392882. CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO PIZARRO EN LA LOCALIDAD PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	TUMBES	1	441,290.00
	2397618. CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SALAVERRY EN LA LOCALIDAD SALAVERRY, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	1	46,753.00
	2397624. CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PACASMAYO EN LA LOCALIDAD PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	1	409,327.00
	2397816. CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TALARA EN LA LOCALIDAD TALARA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	PIURA	1	114,032.00
	2397817. CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS ORGANOS EN LA LOCALIDAD LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO PIURA	PIURA	1	103,004.00
	2398923. CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA EN LA LOCALIDAD PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES	TUMBES	1	224,355.00





Categoría Presupuestal	Proyecto	Región	Programación Física	Programación Financiera
	2427955. REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION; EN EL(LA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	LIMA	1	750,000.00
	2427956. REMODELACION DE CONDUCTOS DE SALIDA DE ESCAPE; EN EL(LA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	LIMA	1	500,000.00
	2427957. REMODELACION DE EDIFICIO PUBLICO; EN EL(LA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	LIMA	1	750,000.00
	3999999. SIN PRODUCTO	LIMA	1	1,675,347
			TOTAL	107,033,104

Fuente: SIAF

Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro N° 7: Programación física y financiera DIGECADETA - POI 2019 (En Soles)

Categoría Presupuestal	Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación Física	Programación Financiera
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Amazonas	Asistencia Técnica	16	34,947.00
		Ancash	Asistencia Técnica	8	11,370.00
		Apurímac	Asistencia Técnica	12	4,000.00
		Arequipa	Asistencia Técnica	20	2,700.00
		Ayacucho	Asistencia Técnica	120	1,665,347.00
		Ayacucho VRAEM	Asistencia Técnica	224	8,920.00
		Cajamarca	Asistencia Técnica	8	3,600.00
		Cusco	Asistencia Técnica	28	45,409.00
		Cusco VRAEM	Asistencia Técnica	188	9,434.00
		Huancavelica	Asistencia Técnica	32	1,700.00
		Huancavelica VRAEM	Asistencia Técnica	8	12,000.00
		Huánuco	Asistencia Técnica	16	1,000.00
		Ica	Asistencia Técnica	12	1,300.00
		Junín	Asistencia Técnica	56	1,750.00
		Junín VRAEM	Asistencia Técnica	36	2,000.00
		La Libertad	Asistencia Técnica	4	2,298.00
		Lambayeque	Asistencia Técnica	12	2,003.00
		Lima	Asistencia Técnica	8	112,841.00
		Loreto	Asistencia Técnica	560	36,235.00
		Madre de Dios	Asistencia Técnica	100	96,329.00
		Moquegua	Asistencia Técnica	8	2,508.00
		Pasco	Asistencia Técnica	8	0.00
		Piura	Asistencia Técnica	48	4,320.00
		Puno	Asistencia Técnica	344	85,113.00
		San Martín	Asistencia Técnica	156	9,180.00
		Tacna	Asistencia Técnica	8	5,392.00
		Tumbes	Asistencia Técnica	8	22,700.00
Ucayali	Asistencia Técnica	8	16,116.00		
	Desarrollo Tecnológico	Ancash	Manual	1	328,374.00
		Loreto	Manual	1	518,090.00
		Piura	Manual	1	161,470.00
		Tacna	Manual	1	501,713.00
	Gestión del Programa	Lima	Informe	12	906,129.00
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	Dirección y Gestión	Tumbes	Informe	12	140,209.00
Total					4,756,497.00

Fuente: SIAF

Elaboración: OGPP-FONDEPES





Cuadro N° 8: Programación física y financiera DIGECADEPA - POI 2019 (En Soles)

Categoría Presupuestal	Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación Física	Programación Financiera
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Gestión del Programa	Lima	Informe	12	364,064.00
		Piura	Informe	12	1,126,169.00
	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Ancash	Persona	600	55,515.00
		Arequipa	Persona	450	477,440.00
		Ica	Persona	740	17,680.00
		La Libertad	Persona	360	2,850.00
		Lambayeque	Persona	460	3,300.00
		Lima	Persona	970	117,841.00
		Moquegua	Persona	250	1,064,306.00
		Piura	Persona	2800	270,709.00
		Puno	Persona	270	12,075.00
		Tacna	Persona	260	11,200.00
		Tumbes	Persona	900	13,236.00
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	Operación y Mantenimiento	Piura	Documento Emitido	12	714,955.00
Total					4,251,340.00

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Cuadro N° 9: Programación física y financiera DIGEPROFIN - POI 2019 (En Soles)

Categoría Presupuestal	Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación Física	Programación Financiera
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la de la Acuicultura	Apoyo Financiero para la Acuicultura	Amazonas	Crédito Otorgado	9	152,304.00
		Ancash	Crédito Otorgado	3	112,000.00
		Apurímac	Crédito Otorgado	16	294,490.00
		Ayacucho	Crédito Otorgado	18	483,069.00
		Ayacucho VRAEM	Crédito Otorgado	10	297,246.00
		Cajamarca	Crédito Otorgado	9	229,247.00
		Cusco	Crédito Otorgado	9	233,560.00
		Cusco VRAEM	Crédito Otorgado	9	131,373.00
		Huancavelica	Crédito Otorgado	7	146,110.00
		Huancavelica VRAEM	Crédito Otorgado	1	27,650.00
		Huánuco	Crédito Otorgado	14	895,072.00
		Junín	Crédito Otorgado	21	453,141.00
		Junín VRAEM	Crédito Otorgado	3	66,700.00
		La Libertad	Crédito Otorgado	1	15,000.00
		Lima	Crédito Otorgado	9	641,624.00





Categoría Presupuestal	Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación Física	Programación Financiera
		Loreto	Crédito Otorgado	3	135,910.00
		Madre De Dios	Crédito Otorgado	9	243,560.00
		Pasco	Crédito Otorgado	10	278,103.00
		Puno	Crédito Otorgado	22	614,323.00
		San Martín	Crédito Otorgado	19	605,474.00
		Tacna	Crédito Otorgado	2	75,900.00
		Ucayali	Crédito Otorgado	6	98,100.00
	Gestión del Programa	Callao	Informe	12	360,839.00
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	Ancash	Crédito Otorgado	10	252,404.00
		Arequipa	Crédito Otorgado	19	230,000.00
		Ica	Crédito Otorgado	33	495,921.00
		La Libertad	Crédito Otorgado	7	102,006.00
		Lambayeque	Crédito Otorgado	12	122,960.00
		Lima	Crédito Otorgado	25	1,566,427.00
		Moquegua	Crédito Otorgado	11	168,000.00
		Piura	Crédito Otorgado	9	102,421.00
		Tacna	Crédito Otorgado	14	210,936.00
	Tumbes	Crédito Otorgado	10	123,992.00	
	Gestión del Programa	Callao	Informe	4	728,986.00
Total					10,694,848.00

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

4.4 PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

Las metas físicas propuestas por los órganos del FONDEPES para el año 2019, se orientan por los siguientes ejes estratégicos:

i). Mejora y Ampliación de la Infraestructura Pesquera Artesanal y Acuícola:

Corresponde al FONDEPES la formulación de estudios de pre inversión y estudios definitivos orientados principalmente a la Adecuación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales a la Norma Sanitaria DS N° 040-2001-PE, así como la formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública orientados a la actividad acuícola.

En ese sentido, el FONDEPES interviene en las infraestructuras pesqueras artesanales y acuícolas a través de la elaboración de estudios de pre inversión, mantenimiento, mejoramiento y ampliación de infraestructuras con la finalidad de mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal y acuícola, contar con infraestructura pesquera artesanal adecuada a las exigencias de mercados internacionales y acorde a las normas sanitarias vigentes.





ii). Generación y Transferencia de Tecnología de Cultivo en Acuicultura:

FONDEPES dirige y ejecuta los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, dirigida a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo para la promoción de la acuicultura. El FONDEPES a través de este eje efectúa la Transferencia Tecnológica brindando asistencia técnica (que incluye capacitación) y pasantías para contribuir al incremento de la producción acuícola, así como el desarrollo y adaptación de tecnologías para la producción de semillas de buena calidad para la acuicultura de trucha y peces amazónicos; así como generar y promocionar especies acuícolas de interés comercial.

iii). Mejorar Capacidades para la Formalización y Capacidades Técnicas Productivas de los Pescadores Artesanales:

Capacitación y entrenamiento a través de sus tres centros de entrenamiento pesquero (Paíta, Pucusana e Ilo) que contribuye a fortalecer capacidades para la formalización de los pescadores artesanales y su fortalecimiento de capacidades técnico-productivas, orientadas al desarrollo y/o mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población pesquera artesanal.

La oferta de capacitación es anual y está compuesta por cursos formativos que contribuyen a la formalización de los pescadores artesanales (Carnet de Pesca) y pescador calificado (Libreta de Embarque); y cursos productivos o de especialización los cuales se dictan bajo la modalidad de internado o descentralizado en las comunidades pesqueras del país.

iv). Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura:

El FONDEPES a través de este eje, ejecuta acciones de fomento al desarrollo de la actividad pesquera artesanal y acuícola, el crédito traducido en los diversos Programas Crediticios que ofrece, constituye un importante instrumento reactivador de esta actividad, contribuyendo de esta manera a aliviar aspectos relevantes de la problemática financiera existente a nivel de pequeño y mediano productor, para mejorar las condiciones de pesca y calidad de los productos hidrobiológicos a través de Apoyo Financiero a los Pescadores Artesanales y para el desarrollo de la acuicultura. Un componente fundamental es la capacitación y asistencia a los beneficiarios para lograr la formalización o la constitución de nuevos negocios rentables que den un uso sostenible al recurso pesquero y acuícola.

V. ANEXOS

Se adjuntan los reportes del Anexo (Programación Física y Financiera), los mismos que han sido obtenidos del aplicativo POI 2019 de CEPLAN, según estructura del POI establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional.



Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FISICA
 Año : 2019

Periodo PEI : 2016 - 2018
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 38 - PRODUCCION
 Pliego : 059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 Unidad Ejecutora : 000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Centro de Costo:	COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad	
01.01 - Jefatura						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																				
AEI.04.01 CONducIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.																				
	19A0000144780	CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	150101 : LIMA	853,639.00	036 : DOCUMENTO	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	2	Alta
Centro de Costo: 01.02 - Órgano de Control Institucional																				
OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																				
AEI.04.02 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEPES.																				
	19A0000144782	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150101 : LIMA	675,060.00	040 : INFORME	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	42	2	Alta
Centro de Costo: 01.03 - Procuraduría Pública																				
OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																				
AEI.04.02 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEPES.																				
	19A0000144787	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	150101 : LIMA	379,410.00	001 : ACCION	140	140	140	140	140	140	140	140	140	141	141	141	1,683	2	Alta
Centro de Costo: 01.04.01 - GERENCIA GENERAL																				
OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																				
AEI.04.01 CONducIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.																				
	19A0000144729	ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN	150101 : LIMA	878,888.00	037 : DOCUMENTO EMITIDO	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	30	250	2	Alta
Centro de Costo: 01.04.02 - Oficina General de Administración																				
OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																				
AEI.04.01 CONducIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.																				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			



COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000144741	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (DOC. EMITIDO) - LIMA	150101 : LIMA	4,029,355.00	037 : DOCUMENTO EMITIDO	16	16	16	16	16	16	16	17	17	17	17	17	198	2 : Alta
19A0000144743	GESTION ADMINISTRATIVA (ACCION) - LIMA	150101 : LIMA	8,142,812.00	001 : ACCION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	14	2 : Alta
19A0000144750	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (DOC. EMITIDO) - PIURA	200501 : PATIA	1,002,697.00	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	2 : Alta
19A0000144789	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - LA PUNTIILLA PARACAS	110505 : PARACAS	892,139.00	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	2 : Alta

Centro de Costo: 01.04.03 - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
AEI.04.01 CONDUCIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000144591	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150101 : LIMA	1,661,974.00	037 : DOCUMENTO EMITIDO	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	13	90	2 : Alta

Centro de Costo: 01.04.04 - Oficina General de Asesoría Jurídica

OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
AEI.04.01 CONDUCIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000144721	ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURÍDICA	150101 : LIMA	751,322.00	037 : DOCUMENTO EMITIDO	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600	2 : Alta

Centro de Costo: 01.05 - Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola

OEI.03 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD A LOS AGENTES DE LA PESCA.
AEI.03.03 DOTAR DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA A LAS NORMAS SANITARIAS A FAVOR DE LOS AGENTES DE LA PESCA.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Fisica Anual	Prioridad
19A0000144738	EJECUCIÓN DE TAREAS ASOCIADAS A LAS INVERSIONES	150100 : MULTIDISTRITAL	1,675,347.00	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
19A0000144810	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA - COMPONENTE-GESTIÓN	180301 : ILO	204,000.00	036 : DOCUMENTO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	1 : Muy Alta
19A0000199256	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA ISLAY - REGION AREQUIPA COMPONENTE-GESTIÓN	040704 : ISLAY	393,000.00	036 : DOCUMENTO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	1 : Muy Alta
19A0000199462	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - COMPONENTE-GESTIÓN	070106 : VENTANILLA	172,576.00	036 : DOCUMENTO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	1 : Muy Alta
19A0000212945	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, REGIÓN LIMA-COMPONENTE-GESTION	150605 : CHANCAY	599,774.00	036 : DOCUMENTO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	1 : Muy Alta
19A0000225833	MEJORAMIENTO ADECUADO ACCESO DE LOS PESCADORES A LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PLANCHADA CENTRO POBLADO DE LA PLANCHADA, DISTRITO LA	040206 : OCOÑA	1,000,000.00	036 : DOCUMENTO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	1 : Muy Alta



19A0000601539	DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA-COMPONENTE-OBRA REMEDIACION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHALA EN LA LOCALIDAD CHALA, DISTRITO DE CHALA, PROVINCIA CARAVELLI, DEPARTAMENTO AREQUIPA-COMPONENTE-GESTION	040307 : CHALA	37,279.00	060 : INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta	
19A0000601543	CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCANA, DEPARTAMENTO PIURA-COMPONENTE-OBRA	200801 : SECHURA	30,780.00	081 : OBRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000601551	CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	200801 : SECHURA	565,172.00	081 : OBRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000601554	CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EL NURO EN LA LOCALIDAD EL NURO, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA TALARÁ, DEPARTAMENTO PIURA-COMPONENTE-OBRA	200705 : LOS ORGANOS	52,855.00	081 : OBRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta	
19A0000601558	CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO PIZARRO EN LA LOCALIDAD PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES-COMPONENTE-OBRA	240101 : TUMBES	441,290.00	081 : OBRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000601561	CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SALAVERRY EN LA LOCALIDAD SALAVERRY, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD-COMPONENTE-OBRA	130109 : SALAVERRY	46,753.00	081 : OBRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000601563	CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PACASWAYO EN LA LOCALIDAD PACASWAYO, DISTRITO DE PACASWAYO, PROVINCIA PACASWAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD-COMPONENTE-OBRA	130704 : PACASWAYO	409,327.00	081 : OBRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000601565	CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TALARÁ EN LA LOCALIDAD TALARÁ, DISTRITO DE PARINAS, PROVINCIA TALARÁ, DEPARTAMENTO PIURA-COMPONENTE-OBRA	200701 : PARINAS	114,032.00	081 : OBRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000601568	CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS ORGANOS EN LA LOCALIDAD LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA TALARÁ, DEPARTAMENTO PIURA-COMPONENTE-OBRA	200705 : LOS ORGANOS	103,004.00	081 : OBRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000601570	CONSTRUCCION DE CONCRETO PERMEABLE AL AGUA EN EL(LA) CENTRO AGUICOLA TUNA CABRANZA EN LA LOCALIDAD PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES-COMPONENTE-OBRA	240101 : TUMBES	224,355.00	081 : OBRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000601573	REMEDIACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O INFORMACION, EN EL(LA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA-COMPONENTE-OBRA	150101 : LIMA	750,000.00	081 : OBRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta
19A0000601576	REMEDIACION DE CONDUCTOS DE SALIDA DE ESCAPE, EN EL(LA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO EN LA LOCALIDAD	150101 : LIMA	500,000.00	081 : OBRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 : Muy Alta



Anexo B-3 : POI Anual Consolidado Con Meta Fisica

PANGON	ASISTENCIA TECNICA	535 :	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	4	1 : Muy Alta
19A0000144715	ASISTENCIA TÉCNICA - LA LIBERTAD	2,298.00	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	4	1 : Muy Alta
19A0000144716	ASISTENCIA TÉCNICA - LAMBAYEQUE	2,003.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
19A0000144717	ASISTENCIA TÉCNICA - LORETO	36,235.00	47	46	47	46	47	47	47	47	47	47	47	560	1 : Muy Alta
19A0000144718	ASISTENCIA TÉCNICA - MADRE DE DIOS	96,329.00	9	9	8	8	8	8	8	8	8	8	9	100	1 : Muy Alta
19A0000144719	ASISTENCIA TÉCNICA - MOQUEGUA	2,508.00	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	8	1 : Muy Alta
19A0000574277	ASISTENCIA TÉCNICA-PIURA	4,320.00	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	1 : Muy Alta
19A0000574335	ASISTENCIA TÉCNICA-APURIMAC	4,000.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta

Centro de Costo:

01.08 - Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

OEI.03 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD A LOS AGENTES DE LA PESCA.

AEI.03.01 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE MANERA FOCALIZADA A LOS AGENTES DE LA PESCA.

COD.	Actividad Operativa	Ubiago	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
200101 : PIURA	GESTION DEL PROGRAMA -PIURA	1,126,169.00	060	INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
200101 : PIURA	OPERACION Y MANTENIMIENTO -PIURA	714,955.00	037 :	DOCUMENTO EMITIDO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
040101 : AREQUIPA	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL-AREQUIPA	477,440.00	086 :	PERSONA	0	30	40	90	40	30	50	50	70	0	50	0	450	1 : Muy Alta	
021801 : CHIMBOTE	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL-ANCASH	55,515.00	Z27 :	CAPACITACION	0	0	50	40	90	40	70	50	60	90	90	20	600	1 : Muy Alta	
110101 : ICA	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL-ICA	17,680.00	Z27 :	CAPACITACION	0	110	40	70	40	70	70	30	100	20	110	80	740	1 : Muy Alta	
130101 : TRUJILLO	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL- LA LIBERTAD	2,850.00	Z27 :	CAPACITACION	0	30	0	20	50	20	20	30	60	40	40	50	360	1 : Muy Alta	
140101 : CHICLAYO	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL- LAMBAYEQUE	3,300.00	Z27 :	CAPACITACION	0	30	20	70	20	20	70	40	50	70	50	20	460	1 : Muy Alta	
150101 : LIMA	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL- LIMA	117,841.00	Z27 :	CAPACITACION	50	50	80	70	70	70	120	110	110	70	120	70	970	1 : Muy Alta	
180301 : ILO	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL- MOQUEGUA	1,064,306.00	Z27 :	CAPACITACION	0	40	20	20	0	20	20	40	20	40	10	250	1 : Muy Alta		
200101 : PIURA	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL - PIURA	270,709.00	Z27 :	CAPACITACION	209	244	284	254	279	185	150	270	275	170	250	2,800	1 : Muy Alta		
210101 : PUNO	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL - PUNO	12,075.00	Z27 :	CAPACITACION	30	0	20	0	30	30	20	50	0	30	30	270	1 : Muy Alta		
230101 : TACNA	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL-TACNA	11,200.00	Z27 :	CAPACITACION	0	0	30	0	20	30	70	0	20	30	50	10	260	1 : Muy Alta	
240101 : TUMBES	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL - TUMBES	13,236.00	Z27 :	CAPACITACION	0	20	0	60	70	30	150	100	100	200	100	70	900	1 : Muy Alta	
150101 : LIMA	GESTION DEL PROGRAMA -LIMA	364,064.00	060 :	INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta	

TOTAL GENERAL : 146,003,085.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico



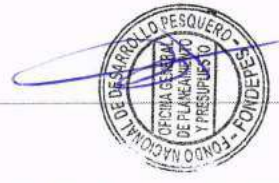
Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
Año : 2019

Periodo PEI : 2016 - 2018
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 38 - PRODUCCION
 Pliego : 059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 Unidad Ejecutora : 000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Centro de Costo:	COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. AEI.04.01 CONDUCIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	19AO000144780	CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	150101 : LIMA	300	DOCUMENTO	71,136.58	71,136.58	71,136.58	71,136.58	71,136.58	71,136.58	71,136.58	71,136.58	71,136.58	71,136.58	71,136.58	71,136.58	853,639.00
Centro de Costo:	01.02 - Órgano de Control Institucional																	
OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. AEI.04.02 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEPES.	19AO000144782	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150101 : LIMA	42	INFORME	56,254.99	56,254.99	56,254.99	56,254.99	56,254.99	56,254.99	56,254.99	56,254.99	56,254.99	56,254.99	56,254.99	56,254.99	675,060.00
Centro de Costo:	01.03 - Procuraduría Pública																	
OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. AEI.04.02 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEPES.	19AO000144787	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	150101 : LIMA	1,683	ACCION	31,617.00	31,617.00	31,617.00	31,617.00	31,617.00	31,618.00	31,618.00	31,618.00	31,618.00	31,618.00	31,618.00	31,618.00	379,410.00
Centro de Costo:	01.04.01 - GERENCIA GENERAL																	
OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. AEI.04.01 CONDUCIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	19AO000144729	ACCIONES DE ALTA DIRECCIÓN	150101 : LIMA	250	DOCUMENTO EMITIDO	73,172.66	73,172.66	73,172.66	73,172.66	73,172.66	73,172.66	73,172.66	73,172.66	73,172.66	73,172.66	73,172.66	73,172.66	878,888.00
Centro de Costo:	01.04.02 - Oficina General de Administración																	
OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. AEI.04.01 CONDUCIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	19AO000144741	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (DOC. EMITIDO)	150101 : LIMA	198	DOCUMENTO EMITIDO	332,304.40	332,304.40	332,304.40	332,304.40	332,304.40	332,304.40	332,304.39	336,384.40	357,504.44	344,726.43	332,304.42	332,304.52	4,029,355.00
Centro de Costo:	01.04.02 - Oficina General de Administración																	
OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. AEI.04.01 CONDUCIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	19AO000144743	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ACCIÓN)	150101 : LIMA	14	ACCION	678,567.65	678,567.65	678,567.65	678,567.65	678,567.65	678,567.65	678,567.65	678,567.65	678,567.65	678,567.65	678,567.65	678,567.65	8,142,812.00



COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000144750	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (DOC. EMITIDO) - PAUTA PIURA	200501 : PAUTA	12	DOCUMENTO	83,102.16	83,102.16	88,573.16	83,102.16	83,102.16	83,102.16	83,102.16	83,102.16	83,102.16	83,102.16	83,102.16	83,102.16	1,002,697.00
19A0000144789	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - LA PUNTILLA	110505 : PARACAS	12	DOCUMENTO	74,344.00	74,345.00	74,345.00	74,345.00	74,345.00	74,345.00	74,345.00	74,345.00	74,345.00	74,345.00	74,345.00	74,345.00	892,139.00
Centro de Costo: 01.04.03 - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto																	
OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																	
AEI.04.01 CONDUCIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.																	
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000144591	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150101 : LIMA	90	DOCUMENTO	138,496.00	138,497.00	138,497.00	138,497.00	138,497.00	138,497.00	138,498.00	138,499.00	138,499.00	138,499.00	138,499.00	138,499.00	1,661,974.00
Centro de Costo: 01.04.04 - Oficina General de Asesoría Jurídica																	
OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																	
AEI.04.01 CONDUCIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.																	
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000144721	ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURÍDICA	150101 : LIMA	3,600	DOCUMENTO	62,610.00	62,610.00	62,610.00	62,610.00	62,610.00	62,610.00	62,610.00	62,610.00	62,610.00	62,610.00	62,611.00	62,611.00	751,322.00
Centro de Costo: 01.05 - Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola																	
OEI.03 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD A LOS AGENTES DE LA PESCA.																	
AEI.03.03 DOTAR DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA A LAS NORMAS SANITARIAS A FAVOR DE LOS AGENTES DE LA PESCA.																	
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000144738	EJECUCIÓN DE TAREAS ASOCIADAS A LAS INVERSIONES	037 : DOCUMENTO	12	DOCUMENTO	139,612.25	139,612.25	139,612.25	139,612.25	139,612.25	139,612.25	139,612.25	139,612.25	139,612.25	139,612.25	139,612.23	139,612.27	1,675,347.00
19A0000144810	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBAICADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA- COMPONENTE- GESTIÓN	180301 : ILO	10	DOCUMENTO	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	204,000.00
19A0000199256	CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY - REGION AREQUIPA COMPONENTE- GESTIÓN	040704 : ISLAY	10	DOCUMENTO	32,750.00	32,750.00	32,750.00	32,750.00	32,750.00	32,750.00	32,750.00	32,750.00	32,750.00	32,750.00	32,750.00	32,750.00	393,000.00
19A0000199462	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	070106 : VENTANILLA	10	DOCUMENTO	14,381.33	14,381.33	14,381.33	14,381.33	14,381.33	14,381.33	14,381.33	14,381.33	14,381.33	14,381.33	14,381.33	14,381.37	172,576.00
19A0000212945	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CHANCAY	150605 : CHANCAY	10	DOCUMENTO	49,981.17	49,981.17	49,981.17	49,981.17	49,981.17	49,981.17	49,981.17	49,981.17	49,981.17	49,981.17	49,981.17	49,981.13	599,774.00



COMPONENTE GESTIÓN	150101 : LIMA	10	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	1,334,867.00	1,334,867.00	1,334,867.00	1,334,867.00	1,334,867.00	1,334,867.00	1,334,867.00	16,018,404.00
19AO000575106	FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN_PPR 0095										
19AO000575276	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGIÓN HUACHO	1	081 : OBRA	36,666.67	36,666.67	36,666.67	36,666.67	36,666.67	36,666.67	36,666.67	440,000.00
19AO000575279	PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA - COMPONENTE-OBRA	1	081 : OBRA	55,286.92	55,286.92	55,286.92	55,286.92	55,286.92	55,286.92	55,286.92	663,443.00
19AO000575284	PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE PUERTO SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA - COMPONENTE-OBRA	1	081 : OBRA	227,508.42	227,508.42	227,508.42	227,508.42	227,508.42	227,508.42	227,508.42	2,730,101.00
19AO000575295	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPILCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES - COMPONENTE-OBRA	1	081 : OBRA	36,820.33	36,820.33	36,820.33	36,820.33	36,820.33	36,820.33	36,820.33	441,844.00
19AO000575305	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES - COMPONENTE-OBRA	10	081 : OBRA	130,108.00	130,108.00	130,108.00	130,108.00	130,108.00	130,108.00	130,108.00	1,561,296.00
19AO000575334	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES - COMPONENTE-OBRA	1	081 : OBRA	486,621.58	486,621.58	486,621.58	486,621.58	486,621.58	486,621.58	486,621.58	5,839,459.00
19AO000577089	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSÉ, DISTRITO DE SAN JOSÉ, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN	1	081 : OBRA	51,333.33	51,333.33	51,333.33	51,333.33	51,333.33	51,333.33	51,333.33	616,000.00



COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	PROGRAMACION												Monto POI S/.	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000144666	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL - LIMA	150124 : PUCUSANA	25	130,534.00	130,535.00	130,535.00	130,535.00	130,535.00	130,535.00	130,535.00	130,535.00	130,535.00	130,535.00	130,537.00	130,537.00	130,537.00	1,566,427.00
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144764	GESTIÓN DEL PROGRAMA - DIGEPROFIN - CALLAO	070101 : CALLAO	4	60,233.50	60,234.50	60,234.50	60,234.50	60,234.50	60,234.50	60,234.50	60,234.50	60,234.50	60,235.50	60,236.50	60,236.50	60,236.50	772,820.00
				060 : INFORME													
OEI.01 MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS.																	
AEI.01.02 CRÉDITOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS PROMOCIONALES FOCALIZADOS A LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE LA ACUICULTURA.																	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144595	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - HUANUCO	100101 : HUANUCO	14	74,588.00	74,588.00	74,588.00	74,588.00	74,588.00	74,588.00	74,589.00	74,589.00	74,590.00	74,591.00	74,591.00	74,591.00	74,591.00	895,072.00
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144597	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - AMAZONAS	010101 : CHACHAPOVAS	9	12,691.00	12,691.00	12,691.00	12,692.00	12,692.00	12,692.00	12,692.00	12,692.00	12,692.00	12,693.00	12,693.00	12,693.00	12,693.00	152,304.00
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144600	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - APURIMAC	030101 : ABANCAY	16	24,540.00	24,540.00	24,540.00	24,540.00	24,540.00	24,540.00	24,540.00	24,540.00	24,540.00	24,542.00	24,543.00	24,543.00	294,490.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144603	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - AYACUCHO	050101 : AYACUCHO	18	25,096.00	25,096.00	25,097.00	25,097.00	25,097.00	25,097.00	25,099.00	25,099.00	25,099.00	25,099.00	25,099.00	25,099.00	301,171.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144605	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - CAJAMARCA	060101 : CAJAMARCA	9	19,103.00	19,104.00	19,104.00	19,104.00	19,104.00	19,104.00	19,104.00	19,104.00	19,104.00	19,104.00	19,104.00	19,104.00	229,247.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144607	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - CUSCO	080101 : CUSCO	9	20,839.00	20,839.00	20,839.00	20,839.00	20,839.00	20,839.00	20,839.00	20,839.00	20,839.00	20,839.00	20,840.00	20,840.00	250,069.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144609	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - HUANCVELICA	090101 : HUANCVELICA	7	11,771.00	11,771.00	11,771.00	11,772.00	11,772.00	11,772.00	11,772.00	11,772.00	11,772.00	11,772.00	11,772.00	11,772.00	141,260.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144613	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - JUNIN	120501 : JUNIN	21	39,009.00	39,009.00	39,009.00	39,010.00	39,010.00	39,010.00	39,011.00	39,011.00	39,011.00	39,011.00	39,011.00	39,011.00	468,121.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144615	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - LA LIBERTAD	131201 : VIRU	1	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144617	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - LORETO	160300 : MULTIDISTRITAL	3	11,325.00	11,325.00	11,325.00	11,326.00	11,326.00	11,326.00	11,326.00	11,326.00	11,326.00	11,327.00	11,327.00	11,327.00	135,910.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144619	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - MADRE DE DIOS	170101 : TAMBOPATA	9	20,296.00	20,296.00	20,296.00	20,296.00	20,296.00	20,296.00	20,296.00	20,296.00	20,298.00	20,298.00	20,298.00	20,298.00	243,560.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144621	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - PASCO	190105 : NINACACA	10	23,175.00	23,175.00	23,175.00	23,175.00	23,175.00	23,175.00	23,175.00	23,175.00	23,176.00	23,176.00	23,176.00	23,176.00	278,103.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144624	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - PUNO	210101 : PUNO	22	51,192.00	51,193.00	51,193.00	51,193.00	51,193.00	51,194.00	51,194.00	51,194.00	51,194.00	51,195.00	51,195.00	51,195.00	614,323.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144627	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - SAN MARTIN	220901 : TARAPOTO	19	50,454.00	50,454.00	50,456.00	50,456.00	50,457.00	50,457.00	50,457.00	50,457.00	50,457.00	50,457.00	50,457.00	50,457.00	605,474.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144629	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - UCAYALI	250101 : CALLARUA	6	8,174.00	8,174.00	8,175.00	8,175.00	8,175.00	8,175.00	8,175.00	8,175.00	8,175.00	8,176.00	8,176.00	8,176.00	98,100.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144631	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - CUSCO VRAEM	080910 : PICHARI	9	9,571.00	9,571.00	9,571.00	9,572.00	9,572.00	9,572.00	9,572.00	9,572.00	9,573.00	9,573.00	9,573.00	9,573.00	114,864.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144633	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - HUANCVELICA VRAEM	090705 : COLCABAMBA	1	2,708.00	2,708.00	2,708.00	2,708.00	2,708.00	2,708.00	2,708.00	2,708.00	2,709.00	2,709.00	2,709.00	2,709.00	32,500.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144635	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - JUNIN VRAEM	120606 : PANGOA	3	4,309.00	4,309.00	4,309.00	4,310.00	4,310.00	4,310.00	4,311.00	4,311.00	4,311.00	4,311.00	4,311.00	4,311.00	51,720.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144638	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - AYACUCHO VRAEM	050503 : AYNA	10	39,927.00	39,927.00	39,929.00	39,929.00	39,929.00	39,929.00	39,929.00	39,929.00	39,929.00	39,929.00	39,929.00	39,929.00	479,144.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144641	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - LIMA	150101 : LIMA	9	53,467.00	53,467.00	53,467.00	53,468.00	53,468.00	53,470.00	53,470.00	53,470.00	53,470.00	53,470.00	53,470.00	53,470.00	641,624.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													



Anexo B-4 : POI Anual Consolidado Con Monto Financiero

OTORGADO		OTORGADO												Monto POI					
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	U.M.	U.M.	
19A0000144758	GESTIÓN DEL PROGRAMA - DIGEPROFIN - CALLAO	070101 : CALLAO	4	060 : INFORME	30,583.00	30,583.00	30,583.00	30,584.00	30,584.00	30,584.00	30,584.00	30,584.00	30,584.00	30,584.00	30,584.00	30,585.00	30,585.00	367,005.00	367,005.00
19A0000575746	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - ANCASH	021700 : MULTIDISTRITAL	3	024 : CREDITO OTORGADO	9,333.00	9,333.00	9,333.00	9,333.00	9,333.00	9,333.00	9,333.00	9,333.00	9,333.00	9,334.00	9,334.00	9,334.00	112,000.00	112,000.00	112,000.00
19A0000575751	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA - TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	2	024 : CREDITO OTORGADO	6,325.00	6,325.00	6,325.00	6,325.00	6,325.00	6,325.00	6,325.00	6,325.00	6,325.00	6,325.00	6,325.00	6,325.00	75,900.00	75,900.00	75,900.00

Centro de Costo: 01.07 - Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

OEI.02 POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA.

AEI.02.01 ADAPTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE MANERA PERMANENTE PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA.

OTORGADO		OTORGADO												Monto POI					
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	U.M.	U.M.	
19A0000144669	DESARROLLO TECNOLÓGICO CENTRO DE ACUICULTURA LA ARENA	020803 : COMANDANTE NOEL	1	071 : MANUAL	27,364.49	27,364.49	27,364.49	27,364.49	27,364.49	27,364.49	27,364.49	27,364.49	27,364.49	27,364.49	27,364.49	27,364.61	27,364.61	328,374.00	328,374.00
19A0000144672	DESARROLLO TECNOLÓGICO CENTRO DE ACUICULTURA NUEVO HORIZONTE	160113 : SAN JUAN BAUTISTA	1	071 : MANUAL	43,174.16	43,174.16	43,174.16	43,174.16	43,174.16	43,174.16	43,174.16	43,174.16	43,174.16	43,174.16	43,174.24	43,174.24	518,090.00	518,090.00	
19A0000144676	DESARROLLO TECNOLÓGICO CENTRO DE ACUICULTURA PIURA	200101 : PIURA	1	071 : MANUAL	11,504.33	11,504.33	11,504.33	11,504.33	11,504.33	11,504.33	11,504.33	11,504.33	11,504.33	11,504.33	11,504.37	11,504.37	138,052.00	138,052.00	
19A0000144678	DESARROLLO TECNOLÓGICO CENTRO DE ACUICULTURA VIRILLA	200801 : SECHURA	1	071 : MANUAL	1,951.49	1,951.49	1,951.49	1,951.49	1,951.49	1,951.49	1,951.49	1,951.49	1,951.49	1,951.49	1,951.61	1,951.61	23,418.00	23,418.00	
19A0000144680	DESARROLLO TECNOLÓGICO CENTRO DE ACUICULTURA MORRO SAMÁ	230101 : TACNA	1	071 : MANUAL	41,809.41	41,809.41	41,809.41	41,809.41	41,809.41	41,809.41	41,809.41	41,809.41	41,809.41	41,809.41	41,809.49	41,809.49	501,713.00	501,713.00	
19A0000144682	GESTIÓN DEL PROGRAMA LIMA	150101 : LIMA	24	060 : INFORME	74,335.75	74,335.75	74,335.75	74,335.75	74,335.75	74,335.75	74,335.75	74,335.75	74,335.75	74,335.75	74,335.75	74,335.75	906,129.00	906,129.00	
19A0000144806	DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES	240301 : ZARUMILLA	12	060 : INFORME	11,684.08	11,684.08	11,684.08	11,684.08	11,684.08	11,684.08	11,684.08	11,684.08	11,684.08	11,684.08	11,684.12	11,684.12	140,209.00	140,209.00	

OEI.02 POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA.

AEI.02.02 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS PERMANENTE A FAVOR DE LOS ACUICULTORES.

OTORGADO		OTORGADO												Monto POI					
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	U.M.	U.M.	
19A0000144688	ASISTENCIA TÉCNICA - AMAZONAS	010100 : MULTIDISTRITAL	16	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	2,912.24	2,912.24	2,912.24	2,912.24	2,912.24	2,912.24	2,912.24	2,912.24	2,912.24	2,912.24	2,912.24	2,912.36	2,912.36	34,947.00	34,947.00
19A0000144689	ASISTENCIA TÉCNICA - LIMA	150101 : LIMA	8	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	9,403.41	9,403.41	9,403.41	9,403.41	9,403.41	9,403.41	9,403.41	9,403.41	9,403.41	9,403.41	9,403.49	9,403.49	112,841.00	112,841.00	
19A0000144693	ASISTENCIA TÉCNICA - PUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	344	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	7,092.74	7,092.74	7,092.74	7,092.74	7,092.74	7,092.74	7,092.74	7,092.74	7,092.74	7,092.74	7,092.86	7,092.86	85,113.00	85,113.00	
19A0000144695	ASISTENCIA TÉCNICA - SAN MARTÍN	220900 : MULTIDISTRITAL	156	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	765.00	765.00	765.00	765.00	765.00	765.00	765.00	765.00	765.00	765.00	765.00	9,180.00	9,180.00		
19A0000144696	ASISTENCIA TÉCNICA - TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	8	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	449.33	449.33	449.33	449.33	449.33	449.33	449.33	449.33	449.33	449.33	449.37	449.37	5,392.00	5,392.00	
19A0000144698	ASISTENCIA TÉCNICA - TUMBES	240100 : MULTIDISTRITAL	8	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	1,891.66	1,891.66	1,891.66	1,891.66	1,891.66	1,891.66	1,891.66	1,891.66	1,891.66	1,891.66	1,891.74	1,891.74	22,700.00	22,700.00	
19A0000144699	ASISTENCIA TÉCNICA - UCAVALI	250100 : MULTIDISTRITAL	8	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	1,342.99	1,342.99	1,342.99	1,342.99	1,342.99	1,342.99	1,342.99	1,342.99	1,342.99	1,342.99	1,343.11	1,343.11	16,116.00	16,116.00	
19A0000144700	ASISTENCIA TÉCNICA - ANCASH	020800 : MULTIDISTRITAL	8	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	947.49	947.49	947.49	947.49	947.49	947.49	947.49	947.49	947.49	947.49	947.61	947.61	11,370.00	11,370.00	
19A0000144703	ASISTENCIA TÉCNICA - AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	20	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	2,700.00	2,700.00		
19A0000144704	ASISTENCIA TÉCNICA - AYACUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	120	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	139,276.41	139,276.41	139,276.41	139,276.41	139,276.41	139,276.41	139,276.41	139,276.41	139,276.41	139,276.41	139,276.49	139,276.49	1,671,317.00	1,671,317.00	
19A0000144705	ASISTENCIA TÉCNICA - AYACUCHO	050503 : AYNA	224	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	245.83	245.83	245.83	245.83	245.83	245.83	245.83	245.83	245.83	245.83	245.87	245.87	2,950.00	2,950.00	



Anexo B-4 : POI Anual Consolidado Con Monto Financiero

19A0000144795	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL - LAMBATEQUE	140101 : CHICLAYO	460	Z27 : CAPACITACION	0.00	0.00	3,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,300.00
19A0000144798	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL - LIMA	150101 : LIMA	970	Z27 : CAPACITACION	9,820.08	9,820.08	9,820.08	9,820.08	9,820.08	9,820.08	9,820.08	9,820.08	9,820.08	9,820.08	9,820.12	117,841.00
19A0000144800	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL - MOQUEGUA	180301 : ILO	250	Z27 : CAPACITACION	87,388.66	87,388.66	87,388.66	103,030.66	87,388.66	87,388.66	87,388.66	87,388.66	87,388.66	87,388.69	87,388.69	1,064,306.00
19A0000144802	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL - PIURA	200101 : PIURA	2,800	Z27 : CAPACITACION	22,559.08	22,559.08	22,559.08	22,559.08	22,559.08	22,559.08	22,559.07	22,559.07	22,559.15	22,559.07	22,559.15	270,709.00
19A0000144803	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL - PUNO	210101 : PUNO	270	Z27 : CAPACITACION	1,006.25	1,006.25	1,006.25	1,006.25	1,006.25	1,006.25	1,006.25	1,006.25	1,006.25	1,006.25	1,006.25	12,075.00
19A0000144804	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL - TACNA	230101 : TACNA	260	Z27 : CAPACITACION	883.33	883.33	1,483.33	883.33	883.33	883.33	883.33	883.33	883.40	883.30	883.40	11,200.00
19A0000144805	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL - TUMBES	240101 : TUMBES	900	Z27 : CAPACITACION	1,102.99	1,102.99	1,102.99	1,102.99	1,102.99	1,102.99	1,102.99	1,102.99	1,103.10	1,103.00	1,103.10	13,236.00
19A0000573990	GESTION DEL PROGRAMA -LIMA	150101 : LIMA	12	060 : INFORME	30,338.66	30,338.66	30,338.66	30,338.66	30,338.66	30,338.66	30,338.66	30,338.66	30,338.66	30,338.66	30,338.74	364,064.00
TOTAL GENERAL : 146,003,085.00																

FIRMA

U.M. = Unidad de Medida.
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

